



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Caratula: 1059 2011-02-21

INT. N° 621

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL LLAMADO 1/2009 DEL D.S. N° 40 DE 2004, SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, 23 FEB 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

449

VISTOS:

- a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio N° 0303 de 09-02-2011, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) 1/2009, en conformidad al **D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, Artículo N° 40**, causal que se indica, del D.S. indicado anteriormente.

	NOMBRE BENEFICIARIO	CERTIFICADO SERIE-NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1.	Ruth del Pilar Arellano Espinoza	A-2009 F01-03567	06-01-2011	1
2.	Patricio Hernán Arriagada Cáceres	A-2009 F01-06400	06-01-2011	1
3.	Maria Jose Espinoza Salazar	A-2009 F01-03659	06-01-2011	1
4.	Carolina Pamela Lagos Zapata	A-2009 F01-06389	06-01-2011	1
5.	Erick Antonio López Aravena	A-2009 F01-06391	06-01-2011	1
6.	Johanna del Carmen Medina Iriarte	A-2009 F01-05777	06-01-2011	1
7.	Felipe Andrés Muñoz Gómez	A-2009 F01-03282	06-01-2011	1
8.	Maria Amneris Piñones Bugueño	A-2009 F01-04136	06-01-2011	1
9.	Jose Alfredo Ponce Alarcón	A-2009 F01-03546	06-01-2011	1
10	Rodrigo Alejandro Rojas Carreño	A-2009 F01-03553	06-01-2011	1
11	Maria Hortensia Serrano Valenzuela	A-2009 F01-06390	06-01-2011	1

- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.
- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada (s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 1/2009 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MGS/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Ministerial Metropolitano
- Subdirector Operaciones Habitacionales SERVIU
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Interesados
- Oficina de Partes
- Archivo.